

## PROCESO DE DESMATERIALIZACIÓN DE ACCIONES

(Actualizado conforme al Acuerdo SUGEVAL SGV-A-8-2026)

Florida Ice and Farm Company, S.A. (FIFCO) informa a sus accionistas que, de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Valores y el Acuerdo SGV-A-8-2026 emitido por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), se encuentra en ejecución el proceso obligatorio de desmaterialización de las acciones representadas en títulos físicos.

El objetivo de este proceso es que todas las acciones se encuentren representadas exclusivamente mediante anotaciones electrónicas en cuenta, administradas por entidades de custodia autorizadas.

### ¿Qué es la desmaterialización de acciones?

La desmaterialización consiste en sustituir el título físico por un registro electrónico en cuenta, el cual constituye la única prueba válida de la propiedad de las acciones.

Una vez desmaterializadas, las acciones en soporte físico pierden toda validez legal y no podrán ser objeto de endosos traslativos de dominio.

### ¿Cuál es el proceso para un accionista con un monto de inversión de hasta ₡50,000,000?

Los accionistas cuya participación accionaria total en custodia, valorada a precios de mercado, sea igual o menor a ₡50 millones, y que no cuenten con una cuenta de custodia previamente abierta, podrán realizar el proceso de desmaterialización de la siguiente manera:

1. Solicitud de cita: Deben gestionar una cita previa con la Oficina de Atención a Inversionistas al número 2437-6775.

2. Documentos requeridos:

- Certificado original de las acciones.
- Documento de identidad vigente (cédula o pasaporte, según corresponda).

### ¿Cuál es el proceso Accionistas con un monto de inversión superior a ₡50,000,000?

Si usted cuenta con los títulos físicos, debe realizar el proceso de desmaterialización mediante el puesto de bolsa de su preferencia, el cual será responsable de la apertura y administración de la cuenta de custodia.

Puesto de Bolsa	Teléfono de contacto
Acobo Puesto de Bolsa, S. A.	4038-3200
BAC San José Puesto de Bolsa, S. A.	2052-8900
BCR Valores, S. A.	2549-2600
BCT Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2212-8000
BN Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2287-4565
Citi Valores Accival, S. A.	2201-0950
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica), S. A.	2287-1111
Improsa Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2284-4293
INS Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2284-8000 ext. 2017

Inversiones Sama, S. A.	2296-7070
Lafise Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2246-2325
Mercado de Valores de Costa Rica Puesto de Bolsa, S. A.	2201-2400
Mutual Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2437-1010
Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2539-9000
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S. A.	2528-1800

### ¿Qué pasa si no tengo mi formato físico?

- Realizar una nota donde solicite la reposición del certificado de acciones; entregarla en la Oficina de Atención a Inversionistas.
- Se le entrega el edicto al accionista (tiempo estimado 8 días hábiles)
- Una vez entregado el edicto, se deberá realizar 3 publicaciones en La Gaceta y 1 en un diario de mayor circulación.
- Se envía la evidencia de las publicaciones al correo [inversionista@fifco.com](mailto:inversionista@fifco.com)
- Transcurrido un mes se prepara el certificado, este proceso tiene una duración aproximada de 15 días hábiles para la confección y entrega del certificado.
- Debe iniciar el proceso de la desmaterialización según el monto de inversión.

### ¿Qué tengo que hacer si ya tengo las acciones desmaterializadas?

Con las acciones ya desmaterializadas no necesita efectuar nada adicional.

### ¿Cuál es el plazo máximo para desmaterializar mis acciones físicas?

El plazo máximo es al 31 de agosto del 2026.

### ¿Cuáles son las Consecuencias de no realizar el trámite?

Los accionistas que no completen el proceso antes del plazo indicado verán sus acciones registradas en una custodia inmovilizada.

Sus acciones serán registradas en una custodia inmovilizada. No podrán ejercer derechos políticos, incluyendo: Participación y voto en asambleas. No podrán ejercer derechos patrimoniales, tales como: Recepción de dividendos

Los derechos económicos que se generen permanecerán suspendidos o congelados hasta que el accionista regularice su situación.

El accionista podrá regularizar su situación en cualquier momento posterior, solicitando el traslado de sus acciones desde la custodia inmovilizada hacia una cuenta de custodia autorizada, asumiendo los costos correspondientes conforme a la normativa vigente.

### ¿Cómo se ejecutarán los pagos en el futuro de conformidad con la normativa vigente?

Los pagos de dividendos y otros derechos económicos se realizarán únicamente a través de los custodios; es decir, el puesto de bolsa acreditará los fondos al accionista según las

condiciones pactadas con este. No se realizarán pagos asociados a acciones que no se encuentren correctamente desmaterializadas y registradas.

**Oficina de Atención a Inversionistas**

[inversionistas@fifco.com](mailto:inversionistas@fifco.com) / +506 2437-6775